

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SORIA,

CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1877.

## SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular num. 136.

Para el más exacto cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia de lo ordenado en el Real decreto de 4 del actual, inserto en los *Boletines oficiales* de la misma números 121 y 122, sobre nombramiento y constitucion de Juntas de reforma de cárceles ó construccion de otras nuevas en cada uno de sus partidos judiciales, he acordado, al propio tiempo que publicar á continuacion, oida la Comision provincial segun previene el art. 6.º de dicho Real decreto, la distribucion en grupos de los pueblos de que se componen aquellos, hacer á los Sres. Alcaldes las prevenciones siguientes, á fin de que puedan quedar instaladas las expresadas Juntas el día último del corriente mes:

Que tan luégo como reciban esta circular se reunirán las Juntas municipales de todos los pueblos para nombrar de su seno dos Compromisarios, las cuales, pasando éstos al de la cabeza del grupo el día 17 del actual, y bajo la presidencia del Alcalde del mismo, formarán y remitirán á este Gobierno las ternas de Concejales y vecinos mayores contribuyentes que les corresponden para los efectos prevenidos en el art. 3.º del citado Real decreto.

Y que en la reunion que los mencionados Compromisarios han de celebrar en el pueblo cabeza de la agrupacion el indicado día 17, formen, con arreglo al párrafo 1.º del art. 2.º del mismo, las expresadas ternas y las manden á este Gobierno antes del día 20 del citado presente mes, segun se expresa anteriormente.

Dada la perentoriedad de los plazos, creo excusado encarecer á los Sres. Alcaldes la necesidad de que cumplan con la mayor exactitud cuanto aquel Real decreto y esta circular les ordena; teniendo presente que no disimularé la más pequeña falta en este servicio, y exigiré estrecha responsabilidad á los que, en union de sus Secretarios, dejen de verificarlo, á fin de que queden nombradas las Juntas el día 25 del mismo.

Soria, 13 de Octubre de 1877.

El Gobernador,  
ANGEL BARRIO.

Relacion que se cita de las veinticinco agrupaciones en que se ha dividido la provincia en virtud del Real decreto de 4 del actual, con expresion del pueblo de mayor vecindario de cada uno y número de habitantes de aquellas.

### Partido de Agreda.

Primer grupo.—AGREDA.

Agreda, Aldehuela de Agreda, Dévanos, Fuentes de Agreda, Muro de Agreda, San Felices y Vozmediano.—Total de habitantes de este grupo, 5.331.

Segundo grupo.—OLVEGA.

Cueva de Agreda, Ciria, Beraton, Borobia, Hinojosa del Campo, Jaray, Noviercas, Olvega y Pinilla del Campo.—Total de habitantes de este grupo, 5.164.

Tercer grupo.—POZALMURO.

Aldealpozo, Cardejon, Castejon, Castilruiz, Esteras de Lobia, Fuentestrún, Losilla (la), Matalebreras, Pozalmuro, Povar, Suellacabras, Tajahuerce, Trévago, Valdelaagua, Valdegeña y Villar del Campo.—Total de habitantes de este grupo, 5.129.

Cuarto grupo.—SAN PEDRO MANRIQUE.

Acrijos, Armejún, Cigudosa, Cervón, Colla (el), Fuentes de Magaña, Fuentebella, Magaña, Matasejún, Oncala, San Andrés de San Pedro, Sarnago, San Pedro Manrique, Valdeprado, Valtajeros, Villarrijo y Vea.—Total de habitantes de este grupo, 4.868.

Quinto grupo.—YANGUAS.

Aldehuelas (las), Bretun, Buimanco, Cuesta (la), Diustes, Huérteles, Lería, Santa Cruz, Taniñe, Vizmanos, Villar de Maya, Valdemoro, Villar del Río, Ventosa y Yanguas.—Total de habitantes de este grupo, 4.663.

Partido de Almazan.

Primer grupo.—ALMAZAN.

Almazan, Barca, Borjabad, Centenera de Andalu, Matamala, Nalay, Nepas, Rebollo, Velamazán y Viana.—Total de habitantes de este grupo, 6.120.

Segundo grupo.—VILLASAYAS.

Alentisque, Adradas, Bordecoréx, Cobertelada, Coscurita, Frechilla, Fuentegelves, Jodra de Cardos, Morón, Ontalvilla de Almazan, Puebla de Eca, Rello, Taroda y Villasayas.—Total de habitantes de este grupo, 5.572.

Tercer grupo.—BERLANGA.

Abanco, Alaló, Andaluz, Arenillas, Berlanga, Brias, Cabreriza, Caltojar, Lumías, Marales, Paones, Riba de Escalote y Tajuco.—Total de habitantes de este grupo, 5.692.

Cuarto grupo.—RIOSECO.

Bayubas de Abajo, Blacos, Calatañazor, Cuenca (la), Fuentelárbol, Fuentepinilla, Mallona (la), Nafria la Llana, Nódalo, Revilla, Rioseco, Torreblacos y Valderodilla.—Total de habitantes de este grupo, 5.746.

Quinto grupo.—SEROX.

Cañamaque, Chércoles, Escobosa de Almazan, Fuentelmonge, Maján, Mombona, Monteagudo, Seron, Soliedra, Torlengua, Valtueña y Velilla de los Ajos.—Total de habitantes de este grupo, 5.449.

Partido del Burgo.

Primer grupo.—ESPEJA.

Casarejos, Espeja, Espejon, Fuentearmegil, Herrera, Muriel Viejo, Nafria de Ucero, Navaleno, Santa María de las Hoyas, San Leonardo, Talveilla, Uccero y Vadillo.—Total de habitantes de este grupo, 7.259.

Segundo grupo.—SAN ESTEBAN.

Alcoba de la Torre, Alcozar, Ailagás, Aldea de, San Esteban, Alcubilla de Avellaneda, Berzosa, Bogigas, Fuentecantales, Matanza, Muriel de la Fuente, Olmillos, Quintanilla de Tres Barrios, Rejas de San Esteban, San Esteban de Gormaz, Valdemalque, Velilla de San Esteban, Villálvaro y Zayas de Torre.—Total de habitantes de este grupo, 7.640.

Tercer grupo.—BURGO DE OSMA.

Alcubilla del Marqués, Burgo de Osma, Boos, Gormaz, Lodares de Osma, Osma, Quintanas de Gormaz, Torralba, Valdenarros y Valdenebro.—Total de habitantes de este grupo, 7.315.

Cuarto grupo.—RECUERDA.

Carrascosa de Arriba, Carrascosa de Abajo, Carracena, Fresno, Hoz de Arriba, Hoz de Abajo, Ines, Losana, Madruédano, Modamio, Nograles, Perera, Quintanas Rubias de Arriba, Quintanas Rubias de Abajo, Recuerda, Retortillo, Sauquillo de Paredes, Tarancuena, Valderoman, Valvedizo, Vildé y Villanueva de Gormaz.—Total de habitantes de este grupo, 6.827.

Quinto grupo.—LANGA.

Atauta, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Fuentecambron, Langa, Licerás, Montejo, Morcuera, Miño de San Esteban, Noviales, Peñalba, Piqueira, Soto de San Esteban, Torremocha y Valdanzo.—Total de habitantes de este grupo, 7.217.

Partido de Medinaceli.

Primer grupo.—MEDINACELI.

Ambroña, Benamira, Esteras de Medina, Fuen-

caliente de Medina, Medinaceli, Miño de Medina y Salinas de Medina.—Total de habitantes de este grupo, 3.232.

Segundo grupo.—BARAONA.

Alpanseque, Baraona, Barcones, Marazovel, Mezquetillas, Pinilla del Olmo, Romanillos y Torrevicente.—Total de habitantes de este grupo, 3.169.

Tercer grupo.—UTRILLA.

Aguaviva, Alcubilla de las Peñas, Beltejar, Blocona, Conquezuela, Radona, Utrilla y Yelo.—Total de habitantes de este grupo, 3.341.

Cuarto grupo.—VELILLA DE MEDINA.

Arcos, Almaluez, Somaen, Santa María de Huerta y Velilla de Medina.—Total de habitantes de este grupo, 3.511.

Quinto grupo.—JUDÉS.

Aguilar de Montuenga, Chaorna, Iruecha, Judes, Laina, Montuenga y Sagides.—Total de habitantes de este grupo, 3.139.

Partido de Soria.

Primer grupo.—CUBO DE LA SOLANA.

Alconaba, Aldealafuente, Aliud, Almarail, Almar, Aldehuela de Periañez, Arancon, Cabrejas del Campo, Candilichera, Cubo de la Solana, Calderuela, Cortos, Ituero, Narros, Navalcaballo, Peróniel, Quintana Redonda, Renieblas, Sauquillo de Boñices, Tardajos, Tardelcuende y Tejado.—Total de habitantes de este grupo, 8.274.

Segundo grupo.—VALDEAVELLANO DE TERA.

Aldealseñor, Aldealices, Almajano, Arguijo, Arévalo, Aldehuela del Rincon, Almarza, Barriomartin, Buitrago, Castilfrio, Carrascosa de la Sierra, Cirujales, Cubo de la Sierra, Cuellar, Chavaler, Estepa de San Juan, Fuentelsaz, Fuentecantos, Gallinero, San An-Porterubio, Póveda, Rebollar, Rollamienta, San Andrés de Almarza, Solillo del Rincon, Tera, Torredrera, Valdeavellano de Tera, Villar del Ala, Villares y Ventosa de la Sierra.—Total de habitantes de este grupo, 8.393.

Tercer grupo.—VINUESA.

Abejar, Cabrejas del Pinar, Cidones, Covalada, Dombellas, Duruelo, Herreros, Hinojosa de la Sierra, Montenegro de Cameros, Molinos de Duero, Muedra, Ocenilla, Oteruelos, Royo, Salduero, Villaverde, Villaciervos y Vinuesa.—Total de habitantes de este grupo, 8.958.

Cuarto grupo.—DEZA.

Alameda, Abion, Almazul, Buberós, Bliccos, Cihuela, Caravantes, Castil de Tierra, Deza, Gómara, Ledesma, Miñana, Mazateron, Nomparedes, Peñalcázar, Portillo, Quiñonería, Reznos, Sauquillo de Alcázar, Torruba y Villaseca de Arciel.—Total de habitantes de este grupo, 8368.

Quinto grupo.—SORIA.

Carbonera, Cuevas (las), Camparañón, Canredondo, Fuetetoba, Fraguas (las), Golmayo, Garray, Pedrajas, Rábanos, Soria, Tardesillas, Villabuena y Velilla de la Sierra.—Total de habitantes de esta grupo, 9147.

RESUMEN de los habitantes de la provincia por partidos.	NUMERO de habitantes.
Agreda .....	23.153
Almazan .....	28.579
Burgo de Osma.....	36.283
Medina.....	16.392
Soria .....	43.140
Total.....	149.549

SORIA.—Imprenta provincial.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SORIA

CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1877.

SECCION SEGUNDA. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Para el mas exacto cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia de lo ordenado en el Real decreto de 4 del actual inserto en las Boletines de esta provincia de los dias 11 y 12 de septiembre de 1877...

Relacion que se da de las reunidas agrupaciones en que se ha dividido la provincia en virtud del Real decreto de 4 del actual...

Alcaldes de los pueblos de la provincia de Soria. Primer grupo = Medina Puen...

Primer grupo = ALBARRAN. Albarran, Barca, Borobad, Contener de And...

Segundo grupo = VILLARVA. Villarva, Villarva, Villarva, Villarva...

Tercer grupo = BARRAZA. Barraza, Barraza, Barraza, Barraza...

Cuarto grupo = HUESCA. Huesca, Huesca, Huesca, Huesca...

Quinto grupo = SARRA. Sarra, Sarra, Sarra, Sarra...

Primero grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Segundo grupo = SAN ESTEBAN. San Esteban, San Esteban, San Esteban...

Tercer grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Cuarto grupo = HUESCA. Huesca, Huesca, Huesca, Huesca...

Quinto grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Primero grupo = MEDINA PUE. Medina Puen, Medina Puen, Medina Puen...

Segundo grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Tercer grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Quinto grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Primero grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Segundo grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Tercer grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Quinto grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Primero grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Quinto grupo = BARRA. Barra, Barra, Barra, Barra...

Table with columns for 'NUMERO' and 'RESUMEN de los habitantes de la provincia por pueblos'. Rows list various towns and their populations.

SORIA: Imprenta provincial.